

RESOLUCIÓN Nº: 2197/18.-

Ramallo, 06 de septiembre de 2018

VISTO:

La presentación del espectáculo de narración oral escénica denominado **LAS HERMANAS LUMIERE** en la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la obra se realizará el próxima 8 de septiembre en la Sala de **TEATRO RAMALLO**, inaugurada recientemente;

Que la obra **LAS HERMANAS LUMIERE** ha sido creada y protagonizada por la narradora y escritora Mónica Chiesa, quien cuenta con una vasta trayectoria en el campo artístico como profesora, escritora, directora y narradora oral;

Que para Ramallo es un hecho trascendente contar con una obra que ha sido reconocida en escenarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuenta con una crítica especializada que la ubica entre las creaciones artísticas más importantes de los últimos tiempos;

Que la temática de la obra aborda experiencias del destierro y el exilio, desde la infancia a la adultez y es un verdadero ejercicio a la memoria;

Que es importante apoyar y sostener las nuevas propuestas que se ofrecen en Ramallo y las iniciativas compartidas entre la calidad artística y la iniciativa particular de Teatro Ramallo, que pone a disposición de la comunidad una oferta cultural variada y sólida;

Que la obra cuenta con la dirección de Claudia Quiroga, fundadora de la Asociación Civil MAT (Mujeres de Artes Tomar) y de la Cía. Teatral Las Chicas de Blanco, dramaturga y actriz con trayectoria y compromiso artístico y social;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Cultural el espectáculo **LAS HERMANAS LUMIERE**, ----- que será presentado en **TEATRO RAMALLO** el 8 de **Septiembre** de **2018**.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese a la autora y protagonista de **LAS HERMANAS LUMIERE**, ----- **Mónica Chiesa**, a la dirección de **TEATRO RAMALLO**, a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE